

# *Poder Legislativo*

## *El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan*

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado de Qatar, suscrito en Montevideo el 17 de agosto de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de octubre de 2012.

JORGE ORRICO  
Presidente

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria